I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 256 /

AUTORIZA PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Enero 25 de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Ord. Nº 023 de fecha 24 de Enero de 2012, de la Dirección y Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar patente profesional definitiva solicitada.

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 Mayo de 1995.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L.. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE Patente Profesional Definitiva de **"ARQUITECTO",** presentada por el contribuyente **Sr. ROGER PATRICK TOUHY BIZJAK,** Rut. Nº 12.897.512-8, con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en calle Rafael Tagle Nº 51, comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/MBQ/COV/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.